

*Tocoa, Colón, 21 de octubre del 2024*

**OFICIO NO. 15-220-2024-HGSI**

**LIC. diana mercedes Fernández vega**

**SECRETARIA DE SALUD**

**Estimada Lic. Fernández**

À través de la presente se tiene a bien solicitarle el Visto Bueno a la recomendación de adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA CD-46-HGSI-2024; ADQUISICION DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR PARA EL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO.** Se adjunta documentación soporte.

Agradeciendo la atención a la presente, se queda a la espera de la respuesta a la solicitud antes mencionada.

Atentamente:

**DR. WILMERO GÓMEZ**  
Dirección  
Hospital San Isidro



CC.: archivo

**LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

FCPC-10		ADJUDICACIÓN	10	
<b>PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <b>NOMBRE DEL PROCESO: CD-46-HGSI-2024</b>		Observaciones:		
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>				
OTRO <input type="checkbox"/>				
<b>INSTITUCIÓN: 060 SECRETARIA DE SALUD</b> <b>GERENCIA ADMINISTRATIVA: 18 HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO</b>				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO			
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
EL PLEIGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
LA CALIDAD DEL PLEIGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y BELLADO			
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y BELLADO DE CADA ENMIENDA			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO			
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN			
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGUN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA			
<b>II. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN</b>				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN			
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS			
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>	
<b>NOMBRE: DR. WILFREDO PAZ</b>			<b>NOMBRE:</b>	
<b>CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO</b>			<b>CPC N°</b>	
<b>FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024</b>			<b>FECHA:</b>	
<b>FIRMA</b>			<b>FIRMA</b>	





## SECRETARIA DE SALUD PUBLICA



B-036-2024

VISTO BUENO

Olanchito, Yoro

A: DR LEONIDAS WILFREDO PAZ  
DIRECTOR.

DE: Diana Mercedes Fernandez Vega CPC-0244

FECHA: 11 de octubre del 2024

En respuesta a su solicitud del día (07) de Octubre del 2024 según Oficio 15-198-2024-DHSGSI del Visto Bueno al siguiente documento:

- PLEGO LICITACION PRIVADA CD-46-HSGSI-2024 (ADQUISICION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR 39530)

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. Realizando las siguientes observaciones para tener efecto dicho visto bueno:

1. subir el aviso en PDF firmado y sellado por la Máxima autoridad (Director)

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

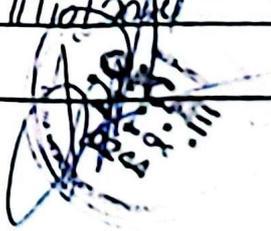
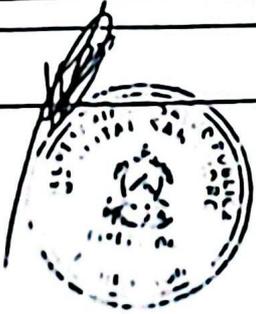
Firma:

Nombre: DIANA MERCEDES FERNANDEZ VEGA

Numero: CPC 0244



INFORMACIÓN GENERAL				
NOMBRE DEL CONTRATACIONISTA		CÓDIGO DE ACTIVIDAD		
TIPO DE ESPECIALIZADO		CÓDIGO DE ACTIVIDAD		
INSTITUCIÓN DE SECRETARÍA DE SALUD GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL SAN PEDRO				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIOS
<b>REQUISITOS DEL CONTRATACIONISTA PERSONAL</b>				
1. SER MEXICANO	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
2. SER MAYOR DE 18 AÑOS	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
3. SER MENOR DE 65 AÑOS	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
4. SER CASADO	ACTA DE MATRIMONIO	✓		
5. SER SOLTERO	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
6. SER VIUDO	ACTA DE FALLECIMIENTO	✓		
7. SER DIVORCIADO	ACTA DE DIVORCIO	✓		
8. SER MENOR DE EDAD	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
<b>REQUISITOS DEL TRABAJADOR CONTRATADO</b>				
1. SER MEXICANO	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
2. SER MAYOR DE 18 AÑOS	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
3. SER MENOR DE 65 AÑOS	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
4. SER CASADO	ACTA DE MATRIMONIO	✓		
5. SER SOLTERO	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
6. SER VIUDO	ACTA DE FALLECIMIENTO	✓		
7. SER DIVORCIADO	ACTA DE DIVORCIO	✓		
8. SER MENOR DE EDAD	ACTA DE NACIMIENTO	✓		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: LICENCIADA DELIRIO PAZ		NOMBRE: <i>Don Porfirio Velasco</i>		
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRADOR		CPCN: <i>0114</i>		
FECHA: 08-10-2014		FECHA: <i>11/10/2014</i>		
FIRMA:		FIRMA:		



Oficio No. 195-2024-HGSI  
TOCOA, COLON  
14 de octubre de 2024

LICENCIADA CAROL DIAZ  
ENCARGADA DE PROCESOS DE COMPRA  
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO  
SU OFICINA

Estimada Licenciada Diaz:

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones, en respuesta a la solicitud de verificación presupuestaria de objeto 39530 OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO se le indica la siguiente información de aseguramiento presupuestario:

GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJ	DESCRIPCION	B. TRANSF	VALOR
16	15	11	01	20	00	00	002,004	39530	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR	0000	1,000,000.00

Atentamente

Dr. Wilfredo  
Director  
Hospital San Isidro





República de Honduras

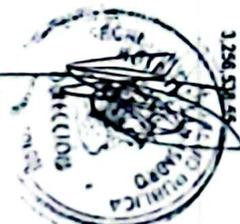
Secretaría de Salud  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO  
TODAS LAS FUENTES

FECHA DESDE : 01/01/2024 HASTA : 31/12/2024  
MOMENTO : PRECOMPROMISO ESTADO : ELABORADO

9.624.03.575300001  
Página: 1 de 5

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	CONGELAMIENTOS	PRECOMPROMISO	CREDITO DISPONIBLE
110	SERVICIOS PERSONALES	182,925,215.00	187,421,833.00	0.00	119,356,072.24	64,065,760.76
110	PERSONAL PERMANENTE	171,180,251.00	179,267,231.00	0.00	111,642,333.82	67,624,917.18
11100	Sueldos Basicos	114,517,517.00	120,726,553.00	0.00	79,359,728.41	41,367,824.59
11400	Adicionales	8,159,287.00	8,009,287.00	0.00	4,700,432.46	3,288,854.54
11510	Diemolavor Mes	9,543,253.00	10,061,774.00	0.00	0.00	10,061,774.00
11520	Diemolavor Mes	9,543,253.00	9,786,789.00	0.00	8,835,481.90	861,307.10
11500	Complementos	9,543,253.00	9,786,789.00	0.00	8,276,654.79	3,510,134.21
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	16,605,166.00	17,505,495.00	0.00	10,577,213.64	6,928,281.36
11750	Contribuciones para Seguro Social	3,268,504.00	3,390,544.00	0.00	1,833,822.82	1,556,721.18
120	PERSONAL NO PERMANENTE	11,744,962.00	8,154,602.00	0.00	7,713,738.42	440,863.58
12100	Sueldos Basicos	9,687,000.00	6,696,438.00	0.00	6,696,437.74	0.26
12410	Diemolavor Mes	807,250.00	425,360.00	0.00	0.00	425,360.00
12420	Diemolavor Mes	807,250.00	711,362.00	0.00	711,361.80	0.20
12550	Contribuciones para Seguro Social	413,462.00	321,422.00	0.00	305,918.88	15,503.12
200	SERVICIOS NO PERSONALES	6,134,575.00	5,634,575.00	0.00	5,588,893.17	45,681.83
210	SERVICIOS BASICOS	1,020,000.00	1,020,000.00	0.00	974,318.17	45,681.83
21110	Suministro De Energia Electrica	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	974,318.17	25,681.83
21420	Telefonia Fija	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
220	MANUTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigacion	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
240	SERVICIOS PROFESIONALES	4,614,575.00	4,614,575.00	0.00	4,614,575.00	0.00
24110	Sangres y Componentes	4,614,575.00	4,614,575.00	0.00	4,614,575.00	0.00
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,490,183.00	32,446,979.00	0.00	28,275,002.46	4,171,976.54
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3,556,539.00	3,256,539.00	0.00	3,256,538.55	0.45

Nota: No incluye modificaciones solicitadas





Republica de Honduras

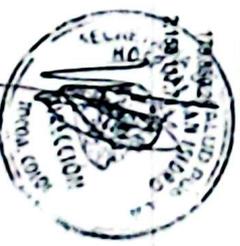
Secretaría de Salud  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO  
TODAS LAS FUENTES

FECHA DESDE : 01/01/2024 HASTA : 31/12/2024  
MOMENTO : PRECOPROMISO ESTADO : ELABORADO

06/12/2024 14:18:15  
Gestion 2024  
Página 3 de 5

31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	3,556,539.00	3,296,539.00	0.00	3,296,539.00	0.00	3,296,539.00	0.45
320	TEXTILES Y VESTUARIO	407,599.00	711,284.00	0.00	711,284.00	0.00	711,284.00	0.20
32100	Hilados y Teñis	199,000.00	199,000.00	0.00	199,000.00	0.00	199,000.00	0.00
32310	Prendas de Vestir	208,599.00	512,284.00	0.00	512,284.00	0.00	512,284.00	0.20
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	526,855.00	1,126,716.00	0.00	1,126,716.00	0.00	1,126,716.00	0.30
33100	Productos De Papel Y Carton	126,655.00	126,739.00	0.00	126,739.00	0.00	126,739.00	0.40
33300	Productos de Artes Graficas	400,000.00	999,977.00	0.00	999,977.00	0.00	999,977.00	0.20
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,673,678.00	10,945,496.00	0.00	10,945,496.00	0.00	10,945,496.00	1.00
35210	Productos Farmaceuticos y Medicinales Varios	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35230	Automotores	191,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35251	Reactivos	4,260,897.00	6,262,994.00	0.00	6,262,994.00	0.00	6,262,994.00	0.50
35252	Reactivos VIH/SIDA	81,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35260	Origeno Medico	1,800,000.00	1,923,720.00	0.00	1,923,720.00	0.00	1,923,720.00	0.20
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	500,000.00	499,059.00	0.00	499,059.00	0.00	499,059.00	0.00
35610	Gasolina	762,888.00	762,808.00	0.00	762,808.00	0.00	762,808.00	0.10
35620	Diesel	726,909.00	726,871.00	0.00	726,871.00	0.00	726,871.00	0.00
35800	Productos de Material Plastico	250,006.00	250,004.00	0.00	250,004.00	0.00	250,004.00	0.00
35920	Productos Fotoquimicos	500,000.00	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	11,325,602.00	16,406,960.00	0.00	16,406,960.00	0.00	16,406,960.00	1.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	400,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
39510	Instrumental Medico Quirurgico Menor	400,000.00	396,234.00	0.00	396,234.00	0.00	396,234.00	0.00
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	594,000.00	583,950.00	0.00	583,950.00	0.00	583,950.00	0.00
39530	Material Medico Quirurgico Menor	4,290,746.00	6,587,715.00	0.00	6,587,715.00	0.00	6,587,715.00	0.00
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Medico	5,311,856.00	8,096,564.00	0.00	8,096,564.00	0.00	8,096,564.00	0.00
39550	Instrumental Medico Odontologico	149,000.00	148,627.00	0.00	148,627.00	0.00	148,627.00	0.00
39560	Materiales y Suministros Odontologicos	180,000.00	179,660.00	0.00	179,660.00	0.00	179,660.00	0.00
		2,282,483.00	2,261,618.00	0.00	2,261,618.00	0.00	2,261,618.00	0.00

Nota: No incluye modificaciones solicitadas





Secretaría de Salud  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO**  
 TODAS LAS FUENTES

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2024 HASTA : 31/12/2024  
 MOMENTO : PRECONFORMISO ESTADO : ELABORADO

08/10/2024 14:18:15  
 Gestion 2024  
 R\_EGA\_03\_FTEGPROSU  
 Pagina 3 de 5

4020	BANCO CAPITAL EGRESOS	2,292,481.00	2,261,618.00	0.00	2,158,117.71	0.29	
42120	Equipos Varios de Oficina	250,000.00	249,067.00	0.00	249,067.00	0.00	
42140	Electrodomesticos	200,000.00	179,210.00	0.00	179,210.00	0.00	
42410	Equipo Médico: Sertano, Hospitalario e Instrumental	1,320,603.00	1,320,552.00	0.00	1,320,551.89	0.11	
42420	Equipo de Laboratorio Médico	117,500.00	117,442.00	0.00	117,441.82	0.18	
42600	Equipos para Computación	404,380.00	395,347.00	0.00	291,847.00	0.00	
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	
510	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	
51240	Beneficios Especiales	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	
<b>TOTAL FUENTE</b>		<b>11</b>	<b>216,942,456.00</b>	<b>227,865,005.00</b>	<b>0.00</b>	<b>155,378,085.58</b>	<b>0.00</b>





República de Honduras

### Secretaría de Salud EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO

TODAS LAS FUENTES

FECHA DESDE : 01/01/2024 HASTA : 31/12/2024  
MOMENTO : PRECOMPROMISO ESTADO : ELABORADO

09/10/2024 14:18:15  
Gestion 2024  
R. EGA\_03\_FTE\_GROB01  
Página 4 de 5



GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	CONGELAMIENTOS	PRECOMPROMISO	CREDITO DISPONIBLE
12	Recursos Propios					
200	SERVICIOS NO PERSONALES	1,973,616.00	473,616.00	0.00	0.00	473,616.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	1,973,616.00	473,616.00	0.00	0.00	473,616.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,973,616.00	473,616.00	0.00	0.00	473,616.00
	TOTAL FUENTE	1,973,616.00	473,616.00	0.00	0.00	473,616.00





República de Honduras

Secretaría de Salud  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO  
TODAS LAS FUENTES

FECHA DESDE : 01/01/2024 HASTA : 31/12/2024  
MOMENTO : PRECOMPROMISO ESTADO : ELABORADO

09/10/2024 14:19:15  
Cuentas 2024  
P. EGA\_03\_TTEGPROB  
Página 5 de 5

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	CONGELAMIENTOS	PRECOMPROMISO	CREDITO DISPONIBLE
26	MORI					
100	SERVICIOS PERSONALES	16,683,196.00	17,396,109.00	0.00	12,501,643.12	4,894,465.88
110	PERSONAL PERMANENTE	16,683,196.00	17,396,109.00	0.00	12,501,643.12	4,894,465.88
11100	Sueldos Básicos	11,390,341.00	11,891,388.00	0.00	8,504,381.43	2,987,006.57
11400	Adicionales	572,041.00	572,041.00	0.00	311,395.09	260,645.91
11510	Decimoener Mes	948,366.00	990,954.00	0.00	0.00	990,954.00
11520	Decimoquero Mes	948,366.00	990,954.00	0.00	982,927.46	8,026.54
11600	Complementos	948,366.00	990,954.00	0.00	947,102.18	43,851.82
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	1,650,154.00	1,724,256.00	0.00	1,208,948.88	515,307.12
11750	Contribuciones para Seguro Social	235,562.00	235,562.00	0.00	146,908.08	88,653.92
	TOTAL FUENTE	16,683,196.00	17,396,109.00	0.00	12,501,643.12	4,894,465.88
	TOTAL GENERAL:	235,599,268.00	245,734,730.00	0.00	167,879,729.38	77,751,501.30



## NOTA DE DESIGNACION

El Hospital General San Isidro durante el Proceso de Compra **CONTRATACION DIRECTA CD-46-HGSI-2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR"** designó el siguiente personal como Comisión Evaluadora para que se presente en fecha 21 de octubre del año 2024 a las 10:00 a.m:

- ✓ Doctor Erlin Zamir García jefe de la sala de Emergencia, con amplio conocimiento en el tema.
- ✓ P.M. y C.P. Keydi Yolani Galeas, quien garantizara la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho proceso de compra.
- ✓ Abg. Magín Funez, Asesor legal del Hospital san isidro

Tocoa Colón, 14 de agosto del 2024.

DR. WILMER  
Directora  
Hospital San





**Normativa      Compradores Institucionales      Búsqueda Avanzada**

<b>Expediente</b>	CD-46-HGSI-2024
<b>Entidad</b>	Secretaria de Salud Pública
<b>Unidad de Compra</b>	Hospital San Isidro
<b>Objeto</b>	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR
<b>Fecha de Inicio</b>	14/10/2024 11:07:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	21/10/2024 10:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	17/10/2024 10:00:00 a.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Contratación directa
<b>Etapas</b>	Evaluación
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Hospital San Isidro Tocoa Colon
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Belkin Garcia 3272-6112 belkingarcjar@gmail.com

**Detalle de la Compra**

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
Documento	Archivo		
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic99CD-46-HGSI-2024100-AvisodePrensa.pdf</a>		
Pliego o Terminos de Referenda	<a href="#">Lic99CD-46-HGSI-2024201-PliegoTerminosdeReferenda.docx</a>		
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	<a href="#">Lic99CD-46-HGSI-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>		

<b>Expediente</b>	CD-46-HGSI-2024
<b>Entidad</b>	Secretaria de Salud Pública
<b>Unidad de Compra</b>	Hospital San Isidro
<b>Objeto</b>	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR
<b>Fecha de Inicio</b>	14/10/2024 11:07:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	21/10/2024 10:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	17/10/2024 10:00:00 a.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Contratación directa
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Hospital San Isidro Tocoa Colon
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Belkin Garcia 3272-6112 belkingarcia@gmail.com

**Detalle de la Compra**
**Productos y/o Servicios Solicitados**    **Documentos**    **Participantes**    **Adjudicado a**

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic99CD-46-HGSI-2024100-AvisodePrensa.pdf</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic99CD-46-HGSI-2024201-PliegoTerminosdeReferencia.docx</a>

**RESOLUCIÓN No.CD-46-HGSI-2024**

**HOSPITAL SAN ISIDRO, 23 de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).**

**VISTO:** Para resolver la Contratación Directa CD-46-HGSI-2024" ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024". Financiado con FONDOS NACIONALES.

**CONSIDERANDO (1):** Que la Unidad de Licitaciones DEL HOSPITAL SAN ISIDRO realizó los actos preparatorios previos a la Contratación Directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO (2):** Que consta en las diligencias de la Contratación Directa No. CD-46-HGSI-2024 " ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024"; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de Licitaciones del HOSPITAL SAN ISIDRO. Así mismo obra, avisos y publicaciones de la Contratación Directa No. CD-46-HGSI-2024 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las Ofertas.

**CONSIDERANDO (3):** Que consta en el expediente el oficio No. 15-198-2024-DHSGSI de fecha 07 de octubre del año 2024. suscrito por Dr., Wilfredo Paz, con el cual indica estructura presupuestaria y saldo disponible a la fecha de la Gerencia Administrativa Hospital san isidro

GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJ	DESCRIPCION	B. TRANSF	VALOR
16	15	11	01	20	00	00	002	39530	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR	0000	L. 1,000,000.00

**CONSIDERANDO (5):** Por tratarse de una Contratación Directa de Insumos Medios amparada en el Decreto de Emergencia, el HGSI, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de que los procesos deben realizarse de manera transparente, tuvo a bien socializar este proceso con los siguientes proveedores (**AstroMedic, DIPROMY, SURTIMEDIC**) con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso, y que estos, estén en las mismas condiciones de igualdad y participación; y de buscar de esta forma, mejores condiciones para beneficio de la Hospital san isidro y por ende del Estado de Honduras.

**CONSIDERANDO (6):** Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha 21 de octubre del año dos mil veinticuatro, de la Contratación Directa No. CD-46-HGSI-2024 "ADQUISICIÓN MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024", siendo las diez de la mañana hora indicada límite para las entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m), reunidos en el salón del HOSPITAL SAN ISIDRO, las siguientes personas el Dr. Erlin Zamir García, por la parte Técnica, P.M. Keydi Yolani Galeas por parte financiera, MagIn Funez por la parte legal todos los miembros de la Comisión Evaluadora Hospital General San Isidro. se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la Contratación Directa, No. CD-46-HGSI-2024 ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO, AÑO 2024", financiada con fondos Nacionales. SEGUNDO: En uso de la palabra el doctor Wilfredo paz, continúa el acto, procediendo abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la carta propuesta, precio total de la oferta y el formulario del listado de precios por ítems, en su orden de llegada así

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	Astro Medic	Lps. 999,999.65
2	DIPROMY	Lps. 1,032,971.20
3	SURTIMEC	Lps. 1,097,080.38

TERCERO: El Dr Wilfredo paz, comunicó a los asistentes, que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas, todas las Empresas presentan las ofertas con su listado de precios. CUARTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las diez con cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.), firmando al efecto la presente acta.

**CONSIDERANDO (7):** Que consta adjunto el Informe de Evaluación y Acta de Recomendación de Adjudicación, de la Contratación Directa No. CD-46-HGSI-2024" ADQUISICIÓN MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO, AÑO 2024", de fecha 21 de octubre del año dos mil veinticuatro, emitida por la comisión evaluadora integrada por el Dr. Erlin Zamir Garcla, por la parte Técnica, P.M. Keydi Yolani Galeas por parte financiera, MagIn Funez por la parte legal Quienes se pronuncian de la siguiente manera Acápite SEGUNDO: "

Durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constató lo siguiente:

**EVALUACION DE DOCUMENTACION LEGAL**

NO.	ASPECTO VERIFICABLE	AstroMedic	DIPROMY	SURTIMEDIC
1	Constancia de la Procuraduría General de la Republica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la constancia de solvencia vigente	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Constancia de Banco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia del Pin SIAFI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Escritura de la constitución de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia legible del poder del representante legal que tiene las facultades para participar y representar la empresa debidamente inscrita	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia del Permiso de operación de la municipalidad correspondiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del RTN de la sociedad mercantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificación o fotocopia de la constancia de estar en trámite la Inscripción en el registro de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Proveedores contratistas del – estado , extendida por ONCAE			
12	DECLARACION JUARADA sobre Prohibiciones o inhabilidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Registro Sanitario del establecimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Todos los documentos están autenticados conforme a lo establecido en el código de notariado.**

### **EVALUACION FINANCIERA**

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones los requisitos de calificación:

No.	Aspecto Verificable	AstroMedic	DIPROMY	SURTIMEDIC
1	Constancia de líneas de crédito	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Autorización para que el Hospital san isidro pueda verificar la documentación presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### **SUBSANACIONES**

Se enviaron subsanaciones a las empresas PHARMADENT, DIPROMY.

Recibiendo en tiempo y forma la documentación solicitada a las empresas, por lo que se continua con la Evaluación de las Ofertas

### **EVALUACION TECNICA**

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	<b>AstroMedic</b>	<p>Cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.</p> <p>Cumple con el tiempo de entrega establecido.</p> <p>Oferente con menor Precio</p>
2	<b>DIPROMY</b>	<p>Cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.</p> <p>NO Cumple con el tiempo de entrega establecido. Ofrece entrega 30 días después de la firma del contrato y el f01 de aprobado</p> <p><b>El Oferente presenta un aproximado del 8 % más alto en su oferta final en comparación al precio más bajo</b></p>
3	<b>SURTIMEDIC</b>	<p>Cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.</p> <p>NO Cumple con el tiempo de entrega establecido. Ofrece entrega 20 días después de la firma del contrato y el f01 de aprobado</p> <p><b>El Oferente presenta un aproximado del 10 % más alto en su oferta final en comparación al precio más bajo</b></p>

EL HOSPITAL SAN ISIDRO, se reserva el derecho de rechazar ofertas, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa.

En virtud de lo cual esta Comisión evalúa las ofertas, salvo mejor criterio.

En vista de lo antes descrito se declaran INADMISIBLES SUS OFERTAS de la empresa mercantil **DIPROMY, SURTIMEDIC**. con fundamento en lo estipulado en la cláusula de los Pliegos de Condiciones que literalmente dice: las adjudicación del contrato se hará por

ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo**, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación.

1. SE RECOMIENDA **AstroMedic.**, Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera técnica, se comprobó que cumple con lo demás establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan los ítems que se adjudicaran a la empresa oferente que se recomienda.

No.	Nombre del Insumo	Oferente	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total	Vida Útil	Plazo de Entrega
1	LAPIZ DE CAUTERIO	AstroMedic.,	UNIDAD	2,000	237.50	475,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
2	GUANTES ESTERIL 7.0	AstroMedic.,	PAR	10,000	20.00	200,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
3	GUANTES ESTERIL 7.5	AstroMedic.,	PAR	8,000	20.00	160,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
4	DEPRESORES BAJA LENGUA	AstroMedic.,	UNIDAD	3,001	0.95	2,850.95	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01

								aprobado
5	APLICADORES DE ALGODÓN	AstroMedic.,	UNIDAD	2,001	0.60	1,200.60	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
6	BISTURI N. 22	AstroMedic.,	UNIDAD	513	3.70	1,898.10	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
7	BISTURI N. 15	AstroMedic.,	UNIDAD	500	3.70	1,850.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
8	JERINGA DE 3CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	2.90	29,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
9	JERINGA DE 5CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	3.00	30,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
10	JERINGA DE 10CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	3.70	37,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
11	JERINGA DE 20CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	6.12	61,200.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y

							F01 aprobado	
	<b>Sub-total</b>					L. 999,999.65		
	<b>Impuesto 15%</b>					L.		
	<b>TOTAL</b>					L. 999,999.65		

**Ningún ítems paga impuesto.**

Sumando la compra total la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 65/100 (LPS. 999,999.65) valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

**CONSIDERANDO (8):** Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado establece: "Criterios para la adjudicación: Las licitaciones de obras públicas o suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los articulo 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a) concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o como el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley.

**CONSIDERANDO(9):** Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación CD-46-HGSI-2024. "ADQUISICIÓN MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024". Financiada con FONDOS NACIONALES y vista la recomendación de adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen legal

correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Público Certificado, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando No.4 de la presente resolución.

**CONSIDERANDO (10):** Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

**POR TANTO:**

EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1, 5, 6,7,11 numeral 1.letra a),12 párrafo primero,23, 32,33,38 numeral 5),39,40,41,51,52,55 de la Ley de Contratación del Estado; 1,2, 11,125,136,139,141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa CD-46-HGSI-2024 " ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO AÑO 2024.Financiado con Fondos Nacionales

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de octubre del año 2024, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, sobre el proceso de contratación directa No. CD-46-HGSI-2024 " ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO, AÑO 2024". Financiado con Fondos Nacionales.

**SEGUNDO:** ADJUDICAR la Contratación Directa No. CD-46-HGSI-2024 "ADQUISICIÓN MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024". Financiado con Fondos Nacionales, a la siguiente empresa: (AstroMedic) ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11. haciendo un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 65/100 (LPS. 999,999.65) en virtud de haber cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de aplicación así mismo por contar con la aceptación de la empresa antes descrita y mantener las vigencias de las ofertas presentada y por haberse identificado disponibilidad presupuestaria detallada a continuación

GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJ	DESCRIPCION	R. TRANSF	VALOR
16	15	11	01	20	00	00	002,004	39530	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR	0000	L. 1,000,000.00

**TERCERO:** El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

**CUARTO:** Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente.  
**NOTIFIQUESE**



---

**DR. DR. WILFREDO PAZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO**

**DICTAMEN LEGAL No. 46**

La Suscrita Asesora Legal del Hospital San Isidro, delegada para la actuación del presente acto, **Y TENIENDO A LA VISTA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTA Y RECOMENDACION,** emitida por la Comisión de Evaluación correspondiente al proceso de Compra Directa **NUMERO CD-46-HGSI-2024** contenido de contrato de formalización de compra de **MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR**; para EL HOSPITAL SAN ISIDRO a petición de la Unidad de Logística y Suministro; **EN CONSECUENCIA DICTAMINA: VISTO Y ANALIZADO: EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTA Y RECOMENDACION DE ADQUISICION DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR, CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN CADA UNA DE SUS CLAUSULAS Y ESTAS VAN ACORDE A LAS LEYES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE COMPRAS.-** Hacer la **ADVERTENCIA A LA UNIDAD EJECUTORA** de Solicitar las garantías de cumplimientos en un plazo de 5 días hábiles de la suscripción del contrato equivalente a un 15%, y garantía después de emitir el acta de recepción final por un periodo de 12 meses equivalente al 5% del monto del contrato .- Artículos 360 de la Constitución de la República; Artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 37, 38, 39, 51, 52, 53, 80, 85, 98, 169, 170, 171.-

Tocoa, Colón 21 de octubre del año 2024

  
**ABOG. GENESIS MELÉNDEZ**  
**ASESORA LEGAL**



CC.: archivo

## INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

### CONTRATACIÓN DIRECTA CD-46-HGSI-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO", AÑO 2024. FONDOS NACIONALES

En la ciudad de TOCOA, COLON, 21 de octubre del año 2024, siendo las diez con cincuenta minutos de la mañana (10:50 a.m) , fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en el salón el salón de CONFERENCIA del Hospital SAN ISIDRO, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio de Delegación , del 08 de agosto del presente año, integrada, Erlin Zamir García, por la parte Técnica, P.M. Keydi Yolani Galeas por parte financiera, Magín Funez por la parte legal con el propósito de revisar y analizar el proceso de Contratación Directa CD-46-HGSI-2024 "" ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR", PARA HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024. Por tanto: en el marco de aplicación de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Documento Base de Contratación y demás leyes aplicables; salvaguardando ante todo los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

Las Sociedades Mercantiles que presentaron ofertas para este proceso son:

NO.	OFERTANTES
1	Astro Medic
2	DIPROMY
3	SURTIMEC

El acta de Recepción y Apertura se llevó a cabo el día 21 de octubre de 2024, a las 10:15 a.m., reunidos en el salón de conferencia. **Del Análisis Legal, Técnico y Económico** se obtuvieron los montos ofertados siguientes:

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	Astro Medic	Lps. 999,999.65
2	DIPROMY	Lps. 1,032,971.20
3	SURTIMEC	Lps. 1,097,080.38

**PRIMERO:** La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes (IAO) y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Contratación, si están completas, los documentos han sido debidamente firmados y en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para este fin se elaboraron varias matrices de revisión y evaluación de los documentos que les fueron solicitados, para acreditar la capacidad financiera y liquidez, comprobantes legales y la experiencia del Oferente, entre otras.

Se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente al Documento Base de la Contratación, el Contratante podrá corregir el error, o solicitar que, en un plazo breve el oferente suministre la información faltante...

**SEGUNDO:** Después de revisadas y analizadas las Ofertas y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con Fundamento en la Ley de Contratación del Estado: Artículos 33,51,52, 55,y 63,y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Artículos: 10,53,125, 136,139,esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constató lo siguiente:

**EVALUACION DE DOCUMENTACION LEGAL**

NO.	ASPECTO VERIFICABLE	AstroMedic	DIPROMY	SURTIMEDIC
1	Constancia de la Procuraduría General de la Republica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	Fotocopia de la constancia de solvencia vigente	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Constancia de Banco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia del Pin SIAFI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Escritura de la constitución de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia legible del poder del representante legal que tiene las facultades para participar y representar la empresa debidamente inscrita	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia del Permiso de operación de la municipalidad correspondiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del RTN de la sociedad mercantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificación o fotocopia de la constancia de estar en trámite la inscripción en el registro de Proveedores contratistas del – estado , extendida por ONCAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	DECLARACION JUARADA sobre Prohibiciones o inhabilidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Registro Sanitario del establecimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Todos los documentos están autenticados conforme a lo establecido en el código de notariado.**

**EVALUACION FINANCIERA**

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones los requisitos de calificación:

No.	Aspecto Verificable	AstroMedic	DIPROMY	SURTIMEDIC
1	Constancia de líneas de crédito	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Autorización para que el Hospital san isidro pueda verificar la documentación presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**SUBSANACIONES**

Se enviaron subsanaciones a las empresas PHARMADENT, DIPROMY.

Recibiendo en tiempo y forma la documentación solicitada a las empresas, por lo que se continua con la Evaluación de las Ofertas

**EVALUACION TECNICA**

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	AstroMedic	Cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.  Cumple con el tiempo de entrega establecido.  Oferente con menor Precio

2	<b>DIPROMY</b>	<p>Cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.</p> <p>NO Cumple con el tiempo de entrega establecido. Ofrece entrega 30 días después de la firma del contrato y el f01 de aprobado</p> <p><b>El Oferente presenta un aproximado del 8 % más alto en su oferta final en comparación al precio más bajo</b></p>
3	<b>SURTIMEDIC</b>	<p>Cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.</p> <p>NO Cumple con el tiempo de entrega establecido. Ofrece entrega 20 días después de la firma del contrato y el f01 de aprobado</p> <p><b>El Oferente presenta un aproximado del 10 % más alto en su oferta final en comparación al precio más bajo</b></p>

EL HOSPITAL SAN ISIDRO, se reserva el derecho de rechazar ofertas, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa.

En virtud de lo cual esta Comisión evalúa las ofertas, salvo mejor criterio.

En vista de lo antes descrito se declaran INADMISIBLES SUS OFERTAS de la empresa mercantil **DIPROMY, SURTIMEDIC**. con fundamento en lo estipulado en la cláusula de los Pliegos de Condiciones que literalmente dice: las adjudicación del contrato se hará por ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo**, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

**TERCERO:** Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación.

1. SE RECOMIENDA AstroMedic., Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera técnica, se comprobó que cumple con lo demás establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan los ítems que se adjudicaran a la empresa oferente que se recomienda.

No.	Nombre del Insumo	Oferente	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total	Vida Útil	Plazo de Entrega
1	LAPIZ DE CAUTERIO	AstroMedic.,	UNIDAD	2,000	237.50	475,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
2	GUANTES ESTERIL 7.0	AstroMedic.,	PAR	10,000	20.00	200,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
3	GUANTES ESTERIL 7.5	AstroMedic.,	PAR	8,000	20.00	160,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
4	DEPRESORES BAJA LENGUA	AstroMedic.,	UNIDAD	3,001	0.95	2,850.95	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
5	APLICADORES DE ALGODÓN	AstroMedic.,	UNIDAD	2,001	0.60	1,200.60	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
6	BISTURI N. 22	AstroMedic.,	UNIDAD	513	3.70	1,898.10	3 años	Entrega total 5 días

								después de la firma del contrato y F01 aprobado
7	BISTURI N. 15	AstroMedic.,	UNIDAD	500	3.70	1,850.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
8	JERINGA DE 3CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	2.90	29,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
9	JERINGA DE 5CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	3.00	30,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
10	JERINGA DE 10CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	3.70	37,000.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
11	JERINGA DE 20CC	AstroMedic.,	UNIDAD	10,000	6.12	61,200.00	3 años	Entrega total 5 días después de la firma del contrato y F01 aprobado
	<b>Sub-total</b>					L. 999,999.65		
	<b>Impuesto 15%</b>					L.		
	<b>TOTAL</b>					L. 999,999.65		

### **Ningún ítems paga impuesto.**

Sumando la compra total la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 65/100 (LPS. 999,999.65) valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

CUARTO: Si por alguna circunstancia no se puede formalizar el contrato con la empresa mercantil AstroMedic, se recomienda adjudicar la compra, a la empresa mercantil DIPROMY, como una segunda opción, en virtud que cumple con las especificaciones técnicas, legales y económicas requeridas. Y a la empresa SURTIMEDIC como tercera opción.

QUINTO: Esta comisión evaluadora hace saber que a todas las empresas mercantiles a las que les será adjudicada la compra de suministros, deberá exigírseles al momento de la firma del contrato el acta de compromiso de reemplazo. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con los oferentes antes enunciados, se recomienda DECLARAR FRACASADO este proceso e INICIAR UN NUEVO.

#### **EVALUACION ECONOMICA/FINANCIERA.**

El análisis económico/financiero del proceso de Contratación Directa CD-46-HGSI-2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR", PARA HOSPITAL DE SAN ISIDRO se realizó con la evaluación de la capacidad financiera y de liquidez de cada empresa oferente, verificando que cumplieran los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y analizando las ofertas, distribuyéndose cada ítem a la empresa que de acuerdo al análisis realizado califico para los mismo.

Se en lista a continuación la empresa recomendada y el monto QUE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA CUENTE SIN DEJAR DESCUBIERTO EL RESTO DE LA TEMPORADA POR CUALQUIER EVENTUALIDAD:

1. AstroMedic, monto L. 999,999.65

La segunda opción recomendada para la adjudicación de este proceso está indicada en la cláusula del presente informe de evaluación y recomendación.

#### **EVALUACION TECNICA**

La evaluación técnica del presente proceso se realizó siguiendo los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones (especificaciones técnicas) se evaluaron los

productos ofertados en los aspectos de: Registro Sanitario, Buenas Prácticas de Manufactura, vida útil y tiempo de entrega.

Para que se constate la información se anexan las matrices de revisión y evaluación que esta Comisión utilizó para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas. Forma parte del presente informe de evaluación y análisis de ofertas:

1. Decretos de Emergencia
2. Oficio del Tribunal Superior de Cuentas
3. Justificación técnica
4. Orden de inicio
5. Estructura Presupuestaria
6. Especificaciones Técnicas
7. Borrador Pliego de Condiciones
8. Resolución de Inicio
9. Pliego para dictamen
10. Dictamen Legal
11. Pliego publicado

**I) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora**

1. Aviso de Publicación
2. Invitaciones a ofertar

**0) Visto Bueno del CPC**

1. Aclaraciones
2. Acta de apertura de oferta
3. Observaciones
4. Matriz de Evaluación Legal
5. Matriz de Evaluación técnica

**6. Matriz de Evaluación económica/financiera**

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia todos los Miembros de la Comisión, el día 21 de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a.m).

**POR COMISION DE EVALUACION**



**Doctor Ervin Zamir García**

jefe de la sala de Emergencia



**P.M. Kaydi Yohani Galeas**

Coordinadora del comité evaluación



**Abg. Magín Funez**

Asesor legal del Hospital san isidro